



ANEXO 1— ANEXO TÉCNICO

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El Municipio de Piendamó es el segundo municipio productor de café a nivel Departamental, contribuye con la economía nacional con la explotación de flores, características de sus paisajes, aptitud del uso de sus tierras y presencia institucional.

En el municipio de Piendamó, el estado actual de los sistemas de acueducto presenta una vulnerabilidad crítica debido a la prolongada ausencia de obras de mantenimiento y optimización en la infraestructura existente. Esta falta de intervención reciente ha acelerado el deterioro de las redes de distribución y las plantas de tratamiento, incrementando el riesgo de desabastecimiento, la presencia de fugas considerables y la alteración en la continuidad del servicio de agua potable para la comunidad. La acumulación de sedimentos y el desgaste natural de los componentes operativos, sin un plan de contingencia ni mantenimiento preventivo activo, exigen una priorización presupuestal inmediata para intervenir los sistemas antes de que ocurra un colapso estructural que afecte directamente la salud pública y el desarrollo local.

En este contexto, en la Vereda Los Arados, zona rural de Piendamó-Tunía, se presenta una problemática relacionada al deterioro significativo de la red de distribución, estructuras de concreto y los accesorios que conforman la red de aducción, bocatoma y el desarenador, las cuales son objeto de esta intervención para la optimización del sistema de acueducto, la cual presta su servicio a la comunidad de los distritos 4 y 5 del Municipio de Piendamó, donde se benefician alrededor de 2500 personas.

2. DESCRIPCIÓN OBRA ACTUAL O ZONA A INTERVENIR.

Actualmente, la vía terciaria identificada, específicamente en el tramo comprendido entre las coordenadas *Latitud: 2.677062°N, Longitud: 76.508194°W*, ubicado sobre el Río Bermejil, el cual pasa La Vereda El Pinar y Los Arados, zona rural del municipio de Piendamó – Tunía, presenta un deterioro significativo dada por desgaste natural de los componentes operativos, la cual afecta directamente la calidad y rendimiento de la red de distribución. El deterioro crítico de la infraestructura hídrica en el municipio de Piendamó se atribuye principalmente a una combinación de omisiones administrativas, factores ambientales y presiones operativas, las cuales se han presentado a lo largo de la vida útil de todas las estructuras que componen el sistema de acueducto.

La solución adoptada en cada estructura y priorizando las necesidades de mayor magnitud, se describen a continuación:

BOCATOMA: Suministro de válvulas y accesorios, cambio de rejillas, tapas de concreto, suministro de concreto ciclópeo, concreto impermeabilizado para losa de fondo, muros, losa superior y tapas.

DESARENADOR: Excavaciones preliminares, suministro de concreto impermeabilizado para losa de fondo, muros, losa superior y tapas.

RED DE ADUCCIÓN: Excavaciones preliminares, rellenos, instalación de tubo presión 10", adecuación en viaducto, incluye concreto, cercha y cable alma de acero.

Con la ejecución de las intervenciones proyectadas en los tres componentes clave del sistema, se logrará una optimización integral en la captación, potabilización y transporte del recurso hídrico en el municipio, es decir, la ejecución inmediata de estas intervenciones de infraestructura representa un avance crucial



para la salud pública y el bienestar social de los habitantes de los distritos 4 y 5. Al restaurar la capacidad técnica de la bocatoma, el desarenador y la red de aducción, se mitiga de forma directa el riesgo de brotes epidemiológicos y enfermedades de origen hídrico, garantizando el acceso a un agua verdaderamente apta para el consumo humano. Asimismo, la estabilización del servicio reduce la vulnerabilidad de las familias ante cortes imprevistos, mejorando sus condiciones de higiene diarias y dinamizando la economía local.

a. Localización:

El proyecto se encuentra localizado en el departamento del Cauca, en el municipio de Piendamó, a una altura aproximada de 1.715 m.s.n.m, en la Vereda Los Arados. El proyecto inicia en las siguientes coordenadas:

Sitio de intervención:

- *Latitud:* 2.677062°N
- *Longitud:* 76.508194°W

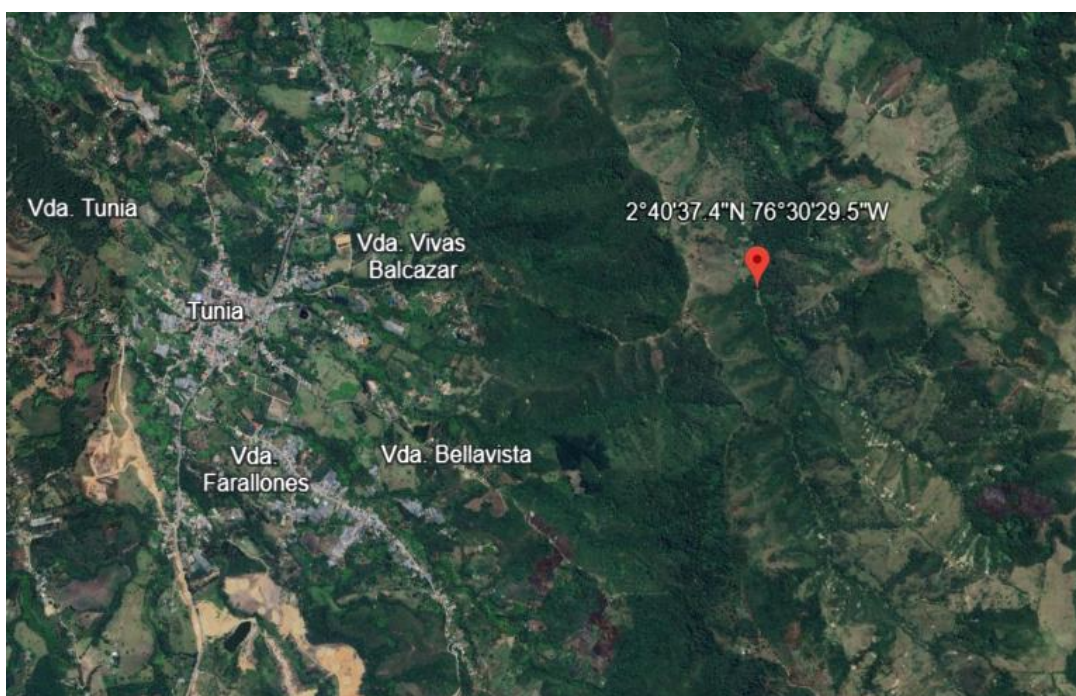


Figura 1.1. Localización general, tomado de google eart

3. ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE:

Las actividades u obras a ejecutar son las siguientes:

ITEM	DETALLE	UND.	CANTIDAD
A	CAPITULO A: ADECUACION BOCATOMA		



MUNICIPIO **PIENDAMÓ-TUNÍA**
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 891.500.856-6

A.1	PRELIMINARES		
1.1	Localización y Replanteo estructuras, incluye equipos.	M2	33.50
A.2	EXCAVACIONES		
2.1	Excavación Material Común hasta 2.0 m	M3	1.57
2.2	Excavación en Zanja - Conglomerado hasta 2.0 m	M3	3.14
2.3	Excavación Manual en Roca a cualquier profundidad	M3	4.71
A.3	CONCRETOS		
3.1	Concreto Ciclópeo (40% concreto 21 Mpa y 60% Piedra)	M3	2.24
3.2	Concreto para solado de limpieza de F'c = 18 MPa e=0,05m	M3	0.88
3.3	Concreto Impermeabilizado 28 Mpa para Losa de Fondo	M3	2.74
3.4	Concreto Impermeabilizado 28 Mpa para Muros, losa superior y tapas	M3	3.70
3.5	Formaleta (Número de Usos = 2)	M2	89.81
A.4	ACEROS		
4.1	Suministro, figurado e instalación de Acero de refuerzo 420 Mpa Norma NTC 2289	KG	759.40
A.6	OTROS COMPONENTES		
6.1	Rejilla 1.6m x 0.5m (marco en perfil de 3/4" barros de 1/2" con separación de 2 cm. Un cuerpo.)	UND.	1.00
6.2	Tapa en concreto reforzado de 28 Mpa Rectangular 1,10x0,5x0,1m	UND.	1.00
6.3	Desvío de Quebrada	GL	1.00
6.4	Cargue, retiro y disposición final de material sobrante de la excavación a cualquier distancia	M3	9.42
6.5	Acero anclaje	KG	160.63
ITEM	DETALLE	UND.	CANTIDAD
B	CAPITULO B: ADECUACION DESARENADOR		
B.1	PRELIMINARES		
1.1	Localización y Replanteo estructuras, incluye equipos.	M2	46.80
B.2	EXCAVACIONES		
2.1	Excavación Material Común hasta 2.0 m	M3	2.11
2.2	Excavación en Zanja - Conglomerado hasta 2.0 m	M3	4.21
2.3	Excavación Manual en Roca a cualquier profundidad	M3	6.32
B.3	COMPLEMENTARIOS		
3.3	Concreto Impermeabilizado 28 Mpa para Losa de Fondo	M3	7.00
3.4	Concreto Impermeabilizado 28 Mpa para Muros, losa superior y tapas	M3	9.00
3.12	Cargue, retiro y disposición final de material sobrante de la excavación a cualquier distancia	M3	12.64
ITEM	DETALLE	UND.	CANTIDAD
C	CAPITULO C: RED DE ADUCCIÓN		
C.1	PRELIMINARES		



MUNICIPIO **PIENDAMÓ-TUNÍA**
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 891.500.856-6

1.1	Localización y Replanteo estructuras, incluye equipos.	ML	130.00
C.2	EXCAVACIONES ADUCCION		
2.1	Excavación Material Común hasta 2.0 m	M3	34.74
2.2	Excavación en Zanja - Conglomerado hasta 2.0 m	M3	104.21
2.3	Excavación Manual en Roca a cualquier profundidad	M3	34.74
C.3	RELLENOS ADUCCION		
3.1	Relleno con material proveniente de la excavación. Al 85% del Proctor Estándar.	M3	51.32
C.4	CARGA Y RETIRO DE SOBRANTES		
4.1	Cargue, retiro y disposición final de material sobrante de la excavación a cualquier distancia	M3	2.63
C.5	SUMINISTRO E INSTALACION LINEA DE ADUCCIÓN		
5.2	Suministro e instalación de tubo presión PVC Unión Mecánica - UM 10" - RDE 21	ML	130.00
C.9	VIADUCTO		
9.1	Excavación Material Común hasta 2.0 m	M3	9.00
9.2	Concreto común 21 Mpa para	M3	8.20
9.3	Cercha 1,5 x 1,5	ML	30.00
	cable alma de acero 3/4	ML	120.00
9.4	Formaleta (Número de Usos = 2)	M2	6.00
4.1	Suministro, figurado e instalación de Acero de refuerzo 420 Mpa Norma NTC 2289	KG	1780.00

a. Ítems de pago:

El ente facilitador del recurso aportara un valor de CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL DOCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$ 489,961,280.00) financiando los siguientes ítems.

CAPITULO BOCATOMA.

ITEM	DETALLE	UND.	CANTIDAD	V. UNITARIO	V. TOTAL
A	CAPITULO A: ADECUACION BOCATOMA				
A.1	PRELIMINARES				
1.1	Localización y Replanteo estructuras, incluye equipos.	M2	33.50	\$ 9,807	\$ 328,534.50
SUB TOTAL PRELIMINARES - A.1					\$ 328,535
A.2	EXCAVACIONES				
2.1	Excavación Material Común hasta 2.0 m	M3	1.57	\$ 108,593	\$ 170,445



MUNICIPIO **PIENDAMÓ-TUNÍA**
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 891.500.856-6

2.2	Excavación en Zanja - Conglomerado hasta 2.0 m	M3	3.14	\$ 135,742	\$ 426,116
2.3	Excavación Manual en Roca a cualquier profundidad	M3	4.71	\$ 571,151	\$ 2,689,402
SUB TOTAL EXCAVACIONES - A.2					\$ 3,285,963
A.3	CONCRETOS				
3.1	Concreto Ciclópeo (40% concreto 21 Mpa y 60% Piedra)	M3	2.24	\$ 1,126,736	\$ 2,528,416
3.2	Concreto para solado de limpieza de F'c = 18 MPa e=0,05m	M3	0.88	\$ 1,005,577	\$ 883,399
3.3	Concreto Impermeabilizado 28 Mpa para Losa de Fondo	M3	2.74	\$ 1,829,984	\$ 5,010,313
3.4	Concreto Impermeabilizado 28 Mpa para Muros, losa superior y tapas	M3	3.70	\$ 2,165,669	\$ 8,009,693
3.5	Formaleta (Número de Usos = 2)	M2	89.81	\$ 73,257	\$ 6,579,417
SUB TOTAL CONCRETOS - A.3					\$ 23,011,239
A.4	ACEROS				
4.1	Suministro, figurado e instalación de Acero de refuerzo 420 Mpa Norma NTC 2289	KG	759.40	\$ 12,270	\$ 9,318,142
SUB TOTAL ACEROS - A.4					\$ 9,318,142
A.6	OTROS COMPONENTES				
6.1	Rejilla 1.6m x 0.5m (marco en perfil de 3/4" barros de 1/2" con separación de 2 cm. Un cuerpo.)	UND.	1.00	\$ 3,086,596	\$ 3,086,596
6.2	Tapa en concreto reforzado de 28 Mpa Rectangular 1,10x0,5x0,1m	UND.	1.00	\$ 774,981	\$ 774,981
6.3	Desvío de Quebrada	GL	1.00	\$ 11,828,789	\$ 11,828,789



MUNICIPIO **PIENDAMÓ-TUNÍA**
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 891.500.856-6

6.4	Cargue, retiro y disposición final de material sobrante de la excavación a cualquier distancia	M3	9.42	\$ 189,641	\$ 1,785,940
6.5	Acero anclaje	KG	160.63	\$ 10,792	\$ 1,733,471
SUB TOTAL OTROS COMPONENTES - A.6					\$ 19,209,777
TOTAL CAPITULO A: ADECUACION BOCATOMA -				OBRA	\$ 55,153,655

CAPITULO DESARENADOR.

ITEM	DETALLE	UND.	CANTI DAD	V. UNITARIO	V. TOTAL
B	CAPITULO B: ADECUACION DESARENADOR				
B.1	PRELIMINARES				
1.1	Localización y Replanteo estructuras, incluye equipos.	M2	46.80	\$ 9,807	\$ 458,967.60
SUB TOTAL PRELIMINARES - B.1					\$ 458,968
B.2	EXCAVACIONES				
2.1	Excavación Material Común hasta 2.0 m	M3	2.11	\$ 108,593	\$ 228,697
2.2	Excavación en Zanja - Conglomerado hasta 2.0 m	M3	4.21	\$ 135,742	\$ 571,745
2.3	Excavación Manual en Roca a cualquier profundidad	M3	6.32	\$ 571,151	\$ 3,608,532
SUB TOTAL EXCAVACIONES - B.2					\$ 4,408,974
B.3	COMPLEMENTARIOS				
3.3	Concreto Impermeabilizado 28 Mpa para Losa de Fondo	M3	7.00	\$ 1,829,984	\$ 12,809,888
3.4	Concreto Impermeabilizado 28 Mpa para Muros, losa superior y tapas	M3	9.00	\$ 2,165,669	\$ 19,491,021



MUNICIPIO **PIENDAMÓ-TUNÍA**
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 891.500.856-6

3.12	Cargue, retiro y disposición final de material sobrante de la excavación a cualquier distancia	M3	12.64	\$ 189,641	\$ 2,396,304
SUB TOTAL COMPLEMENTARIOS - B.3					\$ 34,697,213
TOTAL CAPITULO B: ADECUACION DESARENADOR -				OBRA	\$ 39,565,154

CAPITULO RED DE ADUCCIÓN Y TOTAL.

ITE M	DETALLE	UND.	CANTIDAD	V. UNITARIO	V. TOTAL
C	CAPITULO C: RED DE ADUCCIÓN				
C.1	PRELIMINARES				
1.1	Localización y Replanteo estructuras, incluye equipos.	ML	130.00	\$ 9,807	\$ 1,274,910.00
SUB TOTAL PRELIMINARES - C.1					\$ 1,274,910
C.2	EXCAVACIONES ADUCCION				
2.1	Excavación Material Común hasta 2.0 m	M3	34.74	\$ 108,593	\$ 3,772,086
2.2	Excavación en Zanja - Conglomerado hasta 2.0 m	M3	104.21	\$ 135,742	\$ 14,145,402
2.3	Excavación Manual en Roca a cualquier profundidad	M3	34.74	\$ 571,151	\$ 19,839,501
SUB TOTAL EXCAVACIONES ADUCCION - C.2					\$ 37,756,990
C.3	RELLENOS ADUCCION				
3.1	Relleno con material proveniente de la excavación. Al 85% del Proctor Estándar.	M3	51.32	\$ 93,014	\$ 4,773,851
SUB TOTAL RELLENOS ADUCCION - C.3					\$ 4,773,851
C.4	CARGA Y RETIRO DE SOBRANTES				
4.1	Cargue, retiro y disposición final de material sobrante de la	M3	2.63	\$ 189,641	\$ 497,997



MUNICIPIO **PIENDAMÓ-TUNÍA**
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 891.500.856-6

	excavación a cualquier distancia				
SUB TOTAL CARGA Y RETIRO DE SOBRANTES - C.4					\$ 497,997
C.5	SUMINISTRO E INSTALACION LINEA DE ADUCCIÓN				
5.2	Suministro e instalacion de tubo presión PVC Unión Mecánica - UM 10" - RDE 21	ML	130.00	\$ 1,039,822	\$ 135,176,860
SUB TOTAL SUMINISTRO E INSTALACION LINEA DE ADUCCIÓN - C.5					\$ 135,176,860
C.9	VIADUCTO				
9.1	Excavación Material Común hasta 2.0 m	M3	9.00	\$ 108,593	\$ 977,337
9.2	Concreto comun 21 Mpa para	M3	8.20	\$ 1,411,504	\$ 11,574,333
9.3	Cercha 1,5 x 1,5	ML	30.00	\$ 1,835,895	\$ 55,076,850
	cable alma de acero 3/4	ML	120.00	\$ 58,950	\$ 7,074,000
9.4	Formaleta (Número de Usos = 2)	M2	6.00	\$ 73,257	\$ 439,540
4.1	Suministro, figurado e instalación de Acero de refuerzo 420 Mpa Norma NTC 2289	KG	1780.00	\$ 12,270	\$ 21,841,312
SUB TOTAL VIADUCTO - C.9					\$ 96,983,371
TOTAL CAPITULO C: RED DE ADUCCIÓN -				OBRA	\$ 276,463,979
TOTAL CAPITULO C: RED DE ADUCCIÓN -				SUMINISTRO	\$ 0
TOTAL COSTO DIRECTO OBRA CIVIL					\$ 371,182,788.44
TOTAL COSTO DIRECTO SUMINISTROS					\$ -
TOTAL COSTO DIRECTO OBRA					\$ 371,182,788.00



	ADMINISTRACIÓN OBRA CIVIL:	24.00%	\$ 89,083,869.00
	UTILIDAD :	5.0%	\$ 18,559,139.00
	IMPREVISTOS:	3.0%	\$ 11,135,484.00
	TOTAL COSTOS INDIRECTOS	32.0%	\$ 118,778,492.00
	COSTO TOTAL DE OBRA		\$ 489,961,280.00

4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del presente proceso es el establecido en la sección 1.1. del pliego de condiciones, el cual se contará en la forma prevista en el Anexo 5 – Minuta del Contrato.

5. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

a. Materiales

- Arena fina
- Triturado con tamaño máximo según estudios
- Cemento de uso general
- Piedra para concreto
- Acero de refuerzo $F_y=420$ Mpa.
- Perfil de $\frac{3}{4}$ "
- Madera para formaleas.
- Tubo de presión PVC de 10" RDE 21.
- Puntillas 2"
- Linton de madera (4x4) cm x3m.
- Alambre galvanizado calibre 13
- Cable alma de acero $\frac{3}{4}$
- Cercha 1.5x1.5

Los materiales, suministros y demás elementos que hayan de utilizarse en la construcción de las obras, deberán ser los que se exigen en las especificaciones y adecuados al objeto a que se destinen. Para los materiales que requieran procesamiento industrial, éste deberá realizarse preferiblemente con tecnología limpia. El proponente favorecido con la adjudicación del contrato se obliga a conseguir oportunamente todos los materiales y suministros que se requieran para la construcción de las obras y a mantener permanentemente una cantidad suficiente para no retrasar el avance de los trabajos.

b. Documentos que entregará la Entidad para la ejecución del contrato

El contratista deberá realizar lo necesario y suficiente en orden a conocer, revisar y estudiar completamente los estudios y diseños que la entidad entregue para la ejecución de las obras objeto de este contrato. En consecuencia, finalizado el plazo previsto por la Entidad para la revisión de estudios y diseños, si el contratista no se pronuncia en sentido contrario, se entiende que ha aceptado los estudios



y diseños presentados por la entidad y asume toda la responsabilidad de los resultados para la implementación de los mismos y la ejecución de la obra contratada, con la debida calidad, garantizando la durabilidad, resistencia, estabilidad y funcionalidad de tales obras.

Cualquier modificación y/o adaptación y/o complementación que el contratista pretenda efectuar a los estudios y diseños deberán ser tramitadas por el contratista para su aprobación por la interventoría, sin que ello se constituya en causa de demora en la ejecución del proyecto.

6. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL:

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.
- Si el contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes.
- El contratista debe informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión.
- Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.
- El contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tienen la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto. De comprobarse dedicación inferior a la aprobada se aplicarán las sanciones a que haya lugar.
- En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

Postgrado con título	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Especialización	Veinticuatro (24) meses	Doce (12) meses
Maestría	Treinta y seis (36) meses	Dieciocho (18) meses
Doctorado	Cuarenta y ocho (48) meses	Veinticuatro (24) meses

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.
- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia específica o viceversa.

El personal relacionado debe estar contratado o contemplado dentro de la planta de personal del contratista y su costo debe incluirse dentro de los gastos de administración general del contrato.

El personal requerido es el siguiente:

- Un (1) Maestro de Obra.



- Una (1) Cuadrilla Operativa (albañiles)

a. Requisitos del personal

Todos los profesionales exigidos, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Maestro y/o técnico de construcción	Un (1) año.	Un contrato relacionado con la construcción y/o mantenimiento de estructuras hidráulicas.

b. Maquinaria mínima del proyecto

El equipo mínimo requerido es el siguiente:

1. Vibro compactador
2. Mezcladora de concreto.
3. Herramienta menor.

La maquinaria mínima requerida será verificada una vez se adjudique el contrato y no podrá ser pedida durante la selección del contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

7. POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:

Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el adjudicatario, aprobadas por el interventor, y las cuales cumplan con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.

Es responsabilidad del proponente bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución, con el fin de establecer si las explotará en su calidad de constructor y/o si las adquirirá a proveedores debidamente legalizados.

Las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva interventoría, previo al inicio de las obras. El contratista se obliga a realizar la explotación respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales; igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra.

El proponente debe verificar, previa a la presentación de la oferta, las distancias de acarreo de las posibles fuentes de materiales existentes en el área de influencia del proyecto que sean susceptibles de utilizar, así como verificar que éstas se encuentran en funcionamiento y que cumplen con todos los requisitos legales ambientales y mineros, de tal forma que pueda garantizar la utilización para el proyecto.



En consecuencia, las distancias de acarreo correspondientes deben ser consideradas por el Proponente en los análisis de precios unitarios de la propuesta a presentar y será su responsabilidad.

Previo al inicio de las obras, los materiales que la entidad identifique como indispensables en la ejecución del proyecto deben ser sometidos a ensayos para la aceptación o el rechazo por parte de la interventoría, según la normativa aplicable. Los permisos de explotación deben ser tramitados por cuenta del contratista, antes del inicio de las obras. De igual manera, las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva interventoría, previo al inicio de las obras.

8. OBRAS PROVISIONALES:

Durante su permanencia en la obra serán a cargo del constructor, la construcción, mejoramiento y conservación de las obras provisionales o temporales que no forman parte integrante del proyecto, tales como vías provisionales, vías de acceso y vías internas de explotación a las fuentes de materiales así como: las obras necesarias para la recuperación morfológica cuando se haya explotado por el constructor a través de las autorizaciones temporales; y las demás que considere necesarias para el buen desarrollo de los trabajos, cercas, oficinas, bodegas, talleres y demás edificaciones provisionales con sus respectivas instalaciones, depósitos de combustibles, lubricantes y explosivos, de propiedades y bienes de la entidad o de terceros que puedan ser afectados por razón de los trabajos durante la ejecución de los mismos, y en general toda obra provisional relacionada con los trabajos.

En caso de que sea necesario el proponente dispondrá de las zonas previstas para ejecutar la obra y la obtención de lotes o zonas necesarias para construir sus instalaciones, las cuales estarán bajo su responsabilidad.

Adicionalmente, correrán por su cuenta los trabajos necesarios para no interrumpir el servicio en las vías públicas usadas por él o en las vías de acceso cuyo uso comparta con otros contratistas.

El proponente debe tener en cuenta el costo correspondiente a los permisos y a las estructuras provisionales que se requieran cuando, de conformidad con el proyecto cruce o interfiera corrientes de agua, canales de desagüe, redes de servicios públicos, etc. En el caso de interferir redes de servicios públicos, estos costos serán reconocidos mediante aprobación de precios no previstos, incluidos en las correspondientes actas de obra aprobadas por el interventor. Para lo anterior deberá tramitar la correspondiente aprobación de los precios no previstos del proyecto ante el ordenador, y en los casos que se requiera el permiso correspondiente ante la autoridad competente.

A menos que se hubieran efectuado otros acuerdos, el proponente favorecido con la adjudicación del contrato deberá retirar todas las obras provisionales a la terminación de los trabajos y dejar las zonas en el mismo estado de limpieza y orden en que las encontró. Así mismo, será responsable de la desocupación de todas las zonas que le fueron suministradas para las obras provisionales y permanentes.

9. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

N/A

10. DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES.



MUNICIPIO **PIENDAMÓ-TUNÍA**
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 891.500.856-6

En constancia, se firma en Piendamó a los nueve (09) días del mes de septiembre de 2026

ARNOBY PECHENE GUTIERREZ
Secretario de Planeación e Infraestructura Municipal
Piendamó – Tunía, Cauca